



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 8257/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación a la convocatoria para la provisión como personal laboral mediante concurso de PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza N.º 298 de 30 de diciembre de 2022, corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza N.º 40 de 20 de febrero de 2023.

Concluido el proceso selectivo para proveer, mediante el sistema extraordinario de concurso, la siguiente plaza:

CÓDIGO	NOMBRE PLAZA
12.02.07	TAQUILLERO/A 10 H/S 10 MESES

Considerando que todas las Actas inherentes al proceso de selección han sido publicadas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.14 de la base sexta de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caspe (<https://caspe.sedelectronica.es/>) y en la web municipal ([https://www.caspe.es/empleo\\_publico](https://www.caspe.es/empleo_publico)), donde se mantienen publicadas a efectos de transparencia.

Visto el acuerdo n.º 2 del tribunal n.º 2 de aprobación de la lista definitiva y propuesta de contratación de fecha 04/10/2023.

Visto el Decreto de Alcaldía número 788/2023 de fecha 23/10/2023, mediante el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de las plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Caspe, incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y la consiguiente propuesta de contratación, (*publicado en el BOPZA núm. 254 de fecha 06/11/2023*)





Visto que, dentro del plazo de los 20 días naturales desde día siguiente al de la publicación del Decreto de Alcaldía número 788/2023 de fecha 23/10/2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 254 de fecha 06/11/2023, se presentó escrito de renuncia por parte del siguiente aspirante propuesto:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>NOMBRE ASPIRANTE</b>	<b>DNI</b>	<b>N.º REGISTRO /FECHA</b>
12.02.07	TAQUILLERO 10 H/S 10 MESES	CUBELES VALLES, ENRIQUETA	***5692**	RE-5031-2023. 23 /11/2023

Vista la renuncia a la contratación efectuada y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Admitir la renuncia formulada por la siguiente aspirante decayendo en todos sus derechos posesorios:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>NOMBRE ASPIRANTE</b>	<b>DNI</b>
12.02.07	TAQUILLERO 10 H/S 10 MESES	CUBELES VALLES, ENRIQUETA	***5692*

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación así como en su página Web al objeto de que todas las personas aspirantes en el proceso selectivo referenciado tengan conocimiento de la misma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

